

Ciudad habiéndolo oído quedó en su interlunio.

Titulo de Merced
á favor de Andrés
Calleja -

Viose un titulo de Merced y Albitar despachado á favor de Andrés Calleja natural del Lugar de Alcazar de la Cruz de la jurisdicción de esta Ciudad en fecha veintey siete de Agosto de el año proximo pasado; Thaviéndolo oído admitio al su oido alvno y venerario de esta facultad; Y Acordo que copiándose el referido titulo en el Libro de Cartas se devuelva original á la parte con testimonio de esta resolución.

Se libraron 100 r. d. á la
Persona q. ha lim-
piado el Abrazamiento.

Viose el Informe que hizo Juan Ortega al expediente formado sobre la limpia y monda del Abrazamiento mayor que se cometio en Cavildo de cinco de Noviembre de el año proximo pasado, y expone que anualmente se ha satisfo de Propias para este gasto cien r. d. con despachandose el correspondiente libramiento á favor de la Persona q. ha corrido con la monda, y no ha memoria haver pagado por esta cantidad ni incluídola en gastos menores con lo demas q. contiene; Y la Ciudad habiéndolo oído considerando la utilidad que resulta en tener limpio un Vaso publico donde se abacan todas las aguas lluvias e inmundas de esta Poblacion; Y el perjuicio que se originaria de que no tubiesen curso, y la practica antigua que se halla establecida de pagar por cada monda que se ha hecho anualmente cien r. d. con segun se justifica por la anterior Informe y Diligencia; Y ademas de contemplar este Ayuntamiento de contribuir los Propios á este gasto mediante ser un edificio comun y muy útil y conducente á que se conserve y limpie por los perjuicios y daños que de lo contrario pudieran experimentarse. Acuerda se satisfaga dicha cantidad, y se